Postrado es obligado a dezir
y manifestar al dho mi parte
la dha supp. se sin lo otro por
que la dha casa de la casa de
Cortinada y restituyda
en la dho se sion que dize que
tenido de las tierras
y sentencia me dijo
que no se an de dezir por que
dicen de restituyda en
frente estan dos y si dicen
de Cinco en frente que tiene
dos sesion de manera que no
ya mente parece contradizen
y con fame derecho el que tie
ne sido contradizen con
trario y si mismo no debe ser
y de lo otro por que la dha casa
de la casa de dos sesion quien
y de que la tenido las dichas
tierras y que el dho mi parte ca
y perturbado y perturbado en
la dicha casa no dan dos dra
dos por que la dha casa
de la casa unica y tenido dos sesion
en las dichas tierras y también de la
tenido el juez y vio de sirvio que
intenta de dezir la dha casa
con dena de la razon de no
por lugar lo que dice lo otro
por que las dichas tierras estan
de los dos trentes de las tierras

5